



FARO

LUCES DE INTEGRIDAD

| BOLETÍN N° 33 - FEBRERO /2022 |

ESTE MES EN FARO

1

EDITORIAL: PRIMERA CUMBRE ANUAL DE LA RED LATINOAMERICANA DE CUMPLIMIENTO: PROMOCIÓN DE LA CULTURA DE INTEGRIDAD, Y PREVENCIÓN Y LUCHA CONTRA LA CORRUPCIÓN EN EL SECTOR EMPRESARIAL

2

CANALES DE DENUNCIAS: PILARES FUNDAMENTALES DE LA CULTURA DE INTEGRIDAD

3

CONFIDENCIALES

4

NOTICIAS

5

GENTE

6

RED LATINOAMERICANA DE CUMPLIMIENTO

7

RECOMENDADOS

EDITORIAL

PRIMERA CUMBRE ANUAL DE LA RED LATINOAMERICANA DE CUMPLIMIENTO PROMOCIÓN DE LA CULTURA DE INTEGRIDAD, Y PREVENCIÓN Y LUCHA CONTRA LA CORRUPCIÓN EN EL SECTOR EMPRESARIAL

La Red Latinoamericana de Cumplimiento se encuentra en su quinto año de actividades y para celebrarlo, realizará su Primera Cumbre Anual en la ciudad de Medellín durante dos días de octubre de este año, cuando ya el nuevo Presidente de la República de Colombia esté en funciones y se hayan realizado los procesos de empalme con el gobierno anterior. Para ese momento ya el equipo de gobierno tendrá un conocimiento medianamente claro de la situación heredada y estará en pleno funcionamiento. Lo mismo ocurrirá con el Congreso Nacional.

Será el momento oportuno para presentar propuestas de políticas públicas y proyectos de Ley, que permitan mejorar y fortalecer la normatividad del país en lo concerniente a la promoción y práctica de una cultura de integridad, prevención y lucha contra la corrupción en el sector empresarial, en interacción con el Estado y el conjunto de la sociedad.

El propósito es crear condiciones más favorables para el desempeño ético de las empresas y al mismo tiempo avanzar en el cumplimiento de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), que incluyen superar la violencia, elevar el nivel de vida de la población, impulsar el desarrollo humano integral, y proteger y preservar los recursos naturales y la biodiversidad en Colombia. Todo esto deberá tener algún influjo en América Latina.

Así pues, debemos aprovechar los conocimientos, experiencias y relaciones, desarrollados en la Red Latinoamericana de Cumplimiento sobre los vacíos, insuficiencias, contradicciones o aspectos conflictivos existentes en las normas, así como sobre las tensiones que generan algunas de ellas entre los diversos sectores sociales y el Estado, para preparar desde ya las propuestas de política pública, proyectos de Ley y mejores prácticas de gobierno corporativo y cumplimiento, que serán presentadas en la Cumbre Anual de la Red.

La Cumbre contará con la participación de organizaciones aliadas y conferencistas expertos en estos temas, tanto nacionales como internacionales.

Será una gran oportunidad para conocer y presentar en sus diversos foros y grupos de trabajo, las políticas y mejores prácticas de las empresas, así como sus reflexiones, preocupaciones y aspiraciones. También habrá espacio para actividades de integración y una noche de gala.

RAFAEL
ENCISO
COORDINADOR DE LA RED
LATINOAMERICANA DE CUMPLIMIENTO



CANALES DE DENUNCIAS

PILARES FUNDAMENTALES DE LA CULTURA DE INTEGRIDAD

Los canales de denuncias son herramientas fundamentales que deben estar presentes en todo Programa de *Compliance*. A través de ellos se pueden prevenir y detectar conductas ilegales o contrarias a la ética, identificar riesgos, aplicar medidas correctivas y generar acciones de mejora continua en los procesos de una organización.



La correcta implementación del canal de denuncias forma parte del buen gobierno corporativo de la organización y permite medir la efectividad y la madurez de su Programa de *Compliance*.

¿Cómo deben ser estos canales para considerarse efectivos y no fracasar en el intento? En primer lugar, deben ser canales que generen cercanía y confianza entre sus usuarios. Idealmente deben estar disponibles en plataformas de fácil acceso, tanto para colaboradores como para terceros (proveedores, contratistas, clientes). Deben ser confidenciales y seguros, brindando garantías de no represalias a sus usuarios y permitiendo hacer denuncias anónimas.

También deben contar con una gestión adecuada de las denuncias recibidas, a través de personal apto y capacitado para tal propósito, que brinde respuestas oportunas a los denunciantes y vele por la confidencialidad de las denuncias recibidas y de las investigaciones realizadas.

¿Cómo opera el principio de indemnidad o protección a los denunciantes? El principio de indemnidad o protección a los denunciantes se manifiesta a través de la garantía de no represalias. Esto no sólo opera respecto del denunciante que reporta de buena fe, sino que también respecto de otros intervinientes del proceso, como los testigos. La protección debe operar desde el momento en que se recibe una denuncia hasta incluso después de que termina la respectiva investigación.

La empresa debe ser tajante en no tolerar ningún tipo de represalias, reaccionando con medidas disciplinarias si éstas llegaran a ocurrir. También debería aplicar sanciones cuando detecte denuncias de “mala fe”, que se hayan hecho sin motivos fundados y con la intención de perjudicar al denunciado.

¿Cuál es la importancia de generar campañas de difusión del canal de denuncias? Junto con promover una cultura de integridad y difundir los valores corporativos declarados por la organización, es necesario difundir los canales de denuncias y explicar su funcionamiento. Las actividades de difusión deben generar confianza en los usuarios para atreverse a reportar incumplimientos y deben invitar a hacer un uso responsable del canal, reportando de buena fe, proporcionando información completa y veraz.

Además de dar a conocer el canal, se debe informar cómo se ha regulado su uso y funcionamiento. En este sentido, resulta fundamental contar con normativa interna que establezca directrices para denunciar y principios para investigar.

¿Qué principios deben estar presentes en toda investigación? La investigación debe velar por el respeto a los derechos fundamentales de todos los intervinientes y regirse por principios que garanticen un debido proceso, tales como: confidencialidad, documentación, facticidad, bilateralidad (que tanto el denunciante como el denunciado tengan la posibilidad de entrevistarse con el investigador y fundamentar sus dichos), legalidad en la obtención de pruebas o evidencias, imparcialidad, objetividad y respeto.

¿Cuáles son los desafíos a futuro? El desafío a futuro es pasar de canales de denuncias a canales más amplios, que no sólo reciban denuncias, sino también consultas. Esta tendencia ya se ha podido apreciar en los últimos años, donde incluso vemos que han cambiado los nombres de dichos canales: “Línea Ética”, “Canal de Integridad”, “Canal de *Compliance*”, etc.

Sería ideal ver cada vez más empresas ayudando a sus trabajadores a resolver dilemas éticos. Esto permitiría disminuir las conductas irregulares y aumentar la concientización o “*awareness*” en temas de *Compliance*, Integridad y Cultura organizacional.

Otro desafío es contar con actividades de respuesta que sean claras y concretas. Esto se traduce en la aplicación efectiva de sanciones y medidas correctivas; en la mejora continua de procesos y el establecimiento de controles robustos que permitan mitigar futuros riesgos y fortalecer el cumplimiento normativo.

MITTSY VALENZUELA
Regional Compliance Officer
Softys



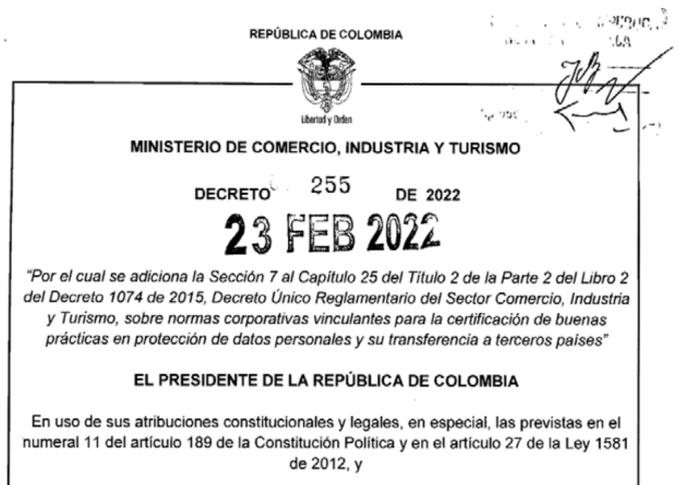
SECCIÓN DE NOTICIAS

AL DÍA

EL MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO EXPIDIÓ UN DECRETO SOBRE NORMAS CORPORATIVAS RELACIONADAS CON PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES

El pasado 23 de febrero de 2022 el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo expidió el Decreto No. 255 de 2022 sobre normas corporativas vinculantes para la certificación de buenas prácticas en protección de datos personales y su transferencia a terceros países. Dicho Decreto establece: (i) mecanismos para asegurar el tratamiento de los datos, (ii) los requisitos mínimos de las Normas Corporativas Vinculantes y (iii) las facultades de la Superintendencia de Industria y Comercio para establecer las Normas Corporativas Vinculantes.

SEGUIR **LEYENDO** 



KT CORPORATION PAGA 6.3 MILLONES DE DÓLARES A LA COMISIÓN DE BOLSA Y VALORES COMO SANCIÓN POR LOS DELITOS COMETIDOS EN VIOLACIÓN DE LA FCPA

La compañía de telecomunicaciones más grande de Corea del Sur, KT Corporation, pagó a la Comisión de Bolsa y Valores de los Estados Unidos 6.3 millones de dólares para resolver los cargos sobre la violación de la Ley de Prácticas Corruptas en el Extranjero al hacer pagos indebidos a funcionarios gubernamentales en Corea del Sur y Vietnam. En la orden administrativa, la Comisión acusó a la empresa de violar las disposiciones sobre libros, registros y controles contables internos.

SEGUIR **LEYENDO** 

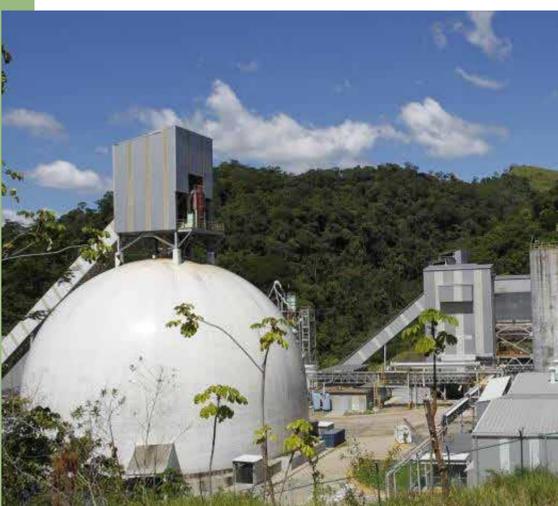
PIDEN DESCALIFICAR DE MILLONARIA LICITACIÓN DEL RUNT A FIRMA EN LA QUE EL DIRECTOR DE LA DIAN ES SOCIO

La Universidad Nacional, en su informe de análisis de los requisitos habilitantes de las empresas interesadas en la licitación del RUNT (Registro Único Nacional de Tránsito), le recomendó al Gobierno Nacional rechazar la oferta de la sociedad futura Circulemos Colombia SAS, debido a que el Director de la DIAN, Lisandro Manuel Junco Riveira, aparece como beneficiario real de una de las empresas (Soluciones Seguras SAS) que conforma la sociedad.

SEGUIR **LEYENDO** 



FOTO: LISANDRO JUNCO /FOTO: @CAMARACOLOMBIA



EL CASO DE CORRUPCIÓN QUE ENREDÓ AL EXPRESIDENTE DE CEMEX EN COLOMBIA

La Fiscalía General de la Nación le imputó cargos relacionados con los delitos de administración desleal y enriquecimiento ilícito a favor de terceros, a Carlos Jacks, expresidente de Cemex en Colombia, vinculado a una investigación por irregularidades en la compra de un predio vinculado a un narcotraficante, el cual estaba bajo la administración de la Dirección Nacional de Estupefacientes.

SEGUIR **LEYENDO** 

SECCIÓN GENTE

HABLEMOS DE INTEGRIDAD

Entrevista de Camilo Enciso, Director de la Red Latinoamericana de Cumplimiento a Paola Bohórquez, Oficial de Cumplimiento de Porsche Colombia

Camilo Enciso: Gracias estimada Paola por aceptar esta entrevista para Faro. Eres la Oficial de Cumplimiento de Porsche Colombia, importador en el país, de las marcas del Grupo Volkswagen, uno de los más grandes productores de automóviles del mundo.

Por favor, cuéntenos más respecto al Grupo Volkswagen a nivel mundial: ¿desde cuándo existe? ¿Qué tipo de vehículos produce? ¿Qué marcas lo integran? ¿Cuáles son las actividades de Porsche Colombia como importador y su aporte al desarrollo de nuestro país?

Paola Bohórquez: Hola Camilo, muchas gracias a ti y a la Red por esta invitación. Para iniciar, te cuento que Porsche Holding Salzburg (PHS) comenzó en 1947 como un negocio familiar y actualmente es la empresa minorista de automóviles más grande de Europa. PHS es subsidiaria de Volkswagen AG desde marzo de 2011 y actualmente opera en 22 países de Europa, así como en Colombia, Chile, China, Malasia, Singapur, Brunéi y Japón. El Grupo Volkswagen comprende 12 marcas: Volkswagen vehículos pasajeros, Audi, SEAT (incluye CUPRA), ŠKODA, Bentley, Bugatti, Lamborghini, Porsche, Ducati, Volkswagen Vehículos Comerciales, Scania y MAN. En Colombia, somos el importador oficial de las marcas Audi, Volkswagen, SEAT, CUPRA, Škoda y Volkswagen Camiones y Buses.

Diría que uno de los mayores aportes es ofrecer opciones de movilidad para diferentes tipos de cliente considerando nuestro amplio portafolio. Desde marcas generalistas hasta marcas premium, vehículos de carga y de pasajeros. Así mismo, ser voceros de alternativas de movilidad más sostenibles, no solo con vehículos eléctricos, sino también con estrategias complementarias. Es decir, ser conscientes del impacto del sector y aportar soluciones viables en el corto, mediano y largo plazo para una movilidad sostenible según el contexto ambiental, social y económico de nuestro país.

CE: Háblanos un poco sobre tu formación académica y tu experiencia profesional en el área del Compliance, hasta llegar a ser la Oficial de Cumplimiento de Porsche Colombia.

PB: Soy abogada egresada de la Pontificia Universidad Javeriana, candidata a Magíster en Derecho Comercial en el Externado. Durante cuatro años hice parte del área legal de Porsche Colombia, en donde tuve la oportunidad de asesorar a la compañía en materia de regulaciones de LA/FT, corrupción, soborno, entre otros. Así mismo, tuve a cargo la revisión y aprobación de las políticas del grupo Volkswagen para Colombia en materia de Riesgos y Compliance (ej. Sistema de Denuncias y Debida Diligencia de Socios Comerciales). Tengo estudios en Riesgos, Compliance, LA/FT, Corrupción, así como en SAGRILAF, PTEE y en Debida Diligencia de Socios Comerciales.

CE: ¿Cuál ha sido hasta ahora el impacto de la aplicación de la Ley aprobada por Alemania, sobre prevención de violación de Derechos Humanos y ambientales en las cadenas de suministro de sus empresas en el mundo y particularmente en Colombia?

PB: Antes de la expedición de esta Ley, el Grupo Volkswagen ya contaba con un módulo de “*Business and Human Rights*” (Derechos Humanos en los negocios) dentro de los programas de cumplimiento a nivel mundial, por lo que, si bien esta Ley tuvo un impacto en Alemania durante el 2021, no es el antecedente de este programa. Me gustaría resaltar que nuestro Código de Conducta hace referencia expresa a este tema. Particularmente en Colombia,

considero que la inclusión de un módulo tendiente a la promoción y prevención de DD.HH. en un programa de cumplimiento se relaciona directamente con la gestión comercial que tiene una empresa como agente económico de cualquier mercado, especialmente en un país con altos índices de vulneración de DD.HH.

CE: ¿Cómo está estructurada el área de cumplimiento de Porsche Colombia y qué desarrollos tecnológicos o adecuaciones ha hecho en sus sistemas, para responder a los cambios normativos, a los nuevos riesgos de corrupción y desafíos surgidos durante la pandemia de Covid-19 y el incremento del crimen y la violencia?

PB: Nuestra estructura interna está compuesta por el Oficial de Cumplimiento, el cual está a mi cargo, y por un jefe de riesgos que está a cargo de Esteban Uribe Acosta. Dentro de la estructura internacional, se encuentra el *Chief Compliance Officer*, un *Senior Compliance Officer* y cuatro *Compliance Officers* en Porsche Holding, con quienes tenemos contacto directo en nuestro día a día. En cuanto a las adecuaciones tecnológicas, hemos implementado alertas de monitoreo automático con la compra de *softwares* locales e internacionales, uso del sistema de *Business Partner Due Diligence*, o Debida Diligencia de los socios comerciales, e inversión en entrenamientos virtuales para nuestros colaboradores.

CE: Hace algunos años la empresa Volkswagen fue sancionada por defectos en el sistema de medición de gases de sus vehículos. ¿De qué manera afectó a Porsche Colombia? ¿Existen aún consecuencias negativas derivadas de ello? ¿Cómo lo corrigieron?

PB: Camilo, gracias por mencionar este tema. Esta situación fue comúnmente conocida como el “*Dieseldgate*”, que instauró un antes y un después en la manera en la que las empresas del grupo VW interactúan con sus colaboradores y terceras partes. De este proceso surgieron seis lecciones y siete nuevos valores corporativos, encaminados a entender que la integridad y el cumplimiento tienen máxima prioridad y hacen parte transversal de nuestro día a día y relacionamiento. El principio que más destaque es el siguiente: “Somos honestos y hablamos cuando algo está mal”.

En Colombia este tema no tuvo el mismo impacto que en USA y Europa, en donde hubo una pérdida de confianza por parte de los clientes, una afectación reputacional, acciones civiles y sanciones administrativas y económicas bastante importantes.

CE: Este año, en el mes de octubre, la Red Latinoamericana de Cumplimiento, realizará su primera Cumbre Anual en la ciudad de Medellín. ¿Qué expectativas tienes de ella y en qué temas podría Porsche Colombia hacer algún aporte especial?

PB: El equipo tiene bastantes expectativas en la medida en que consideramos que es un espacio para compartir experiencias con empresas de otros sectores y lograr un mejor entendimiento de las actuales políticas en materia de LA/FT/FPDAM, corrupción, antisoborno y antifraude de los demás miembros de la Red. Desde Porsche Colombia podemos compartir con ustedes cómo a partir de una crisis, se puede aprender y mejorar toda una estructura organizacional para encaminar y promover una cultura de “*speak up*” y mejora de procesos internos en temas de Compliance.

¡Gracias a todo el equipo por este espacio y por esta entrevista!

CAMILO
ENCISO

DIRECTOR
RED LATINOAMERICANA
DE CUMPLIMIENTO

PAOLA
BOHÓRQUEZ

OFICIAL DE CUMPLIMIENTO
DE PORSCHE COLOMBIA





RED LATINOAMERICANA DE CUMPLIMIENTO

La Red Latinoamericana de Cumplimiento fue creada en diciembre de 2017 como respuesta a la necesidad de numerosas empresas y entidades de elevar sus estándares en materia de cumplimiento. La Red es un espacio de discusión, intercambio de experiencias y buenas prácticas y está conformada por los oficiales de cumplimiento de las organizaciones miembro. Hasta la fecha la Red cuenta con 42 compañías afiliadas de diferentes sectores de la economía. El Instituto Anticorrupción ejerce su Secretaría Técnica. La Red desarrolla diversas actividades, incluyendo reuniones mensuales de discusión e intercambio de conocimientos, difusión de noticias, estudios, metodologías y documentos elaborados por especialistas. También realiza talleres y sesiones de capacitación.

*Para más información sobre la Red Latinoamericana de Cumplimiento y sus actividades consultar:
<https://redcump.org/>

A continuación, presentamos la reseña de la reunión del mes de febrero de 2022

Debida Diligencia sobre Sociedades Anónimas: Alcance de la obligación y tensión con normas de protección de datos personales

La sesión fue coordinada por Camilo Enciso, director de la Red Latinoamericana de Cumplimiento, quien hizo una breve introducción a la reunión y al tema central.

En esta ocasión siete (7) oficiales de cumplimiento o miembros de los equipos de cumplimiento de empresas afiliadas a la Red, presentaron en tiempos de 10 a 15 minutos cada uno, sus políticas, mejores prácticas, experiencias y reflexiones sobre el asunto en cuestión y dieron respuesta a las siguientes preguntas, previamente enviadas a los expositores por la Secretaría Técnica de la Red:

1. ¿Revisan a todos los accionistas? ¿Solo a los controlantes? ¿O a los que tienen arriba de cierto porcentaje de propiedad?
2. ¿Qué hacen cuando un accionista no controlante está en alguna lista o es parte de una lista roja? ¿Qué tan lejos van en esa debida diligencia?
3. ¿Revisan a los accionistas de los accionistas? ¿Realmente lo están haciendo hasta llegar a los beneficiarios reales?
4. ¿Qué hacen cuando la empresa objeto de la debida diligencia invoca normas de protección de datos personales para no entregar datos de sus accionistas?
5. ¿Qué diferencias tienen en los procedimientos en los procesos de debida diligencia entre las sociedades listadas en bolsa con las no listadas en bolsa? ¿Y entre las listadas en bolsa en Colombia y las listadas en bolsa de otros países?
6. ¿Se limitan a cumplir lo que dicta la ley? ¿O van más allá? ¿Qué otras cosas hacen?
7. Cuando se encuentran con un problema, ¿qué tipo de información adicional le piden a su contraparte? ¿Cómo lo hacen?
8. Cuando la empresa que enciende la alarma es una de las accionistas de la empresa objeto de la debida diligencia, ¿cómo le piden los documentos o información adicional necesaria para completar la debida diligencia? ¿Sí se las entregan? ¿O a qué dificultades se enfrentan?

Los expositores fueron los siguientes:

Luz María Zea – Frontera Energy Corp, Diego Francisco Jurado – Banco de Bogotá, Fanny Gutiérrez – Morelco, Mariano Sánchez – Risks International, Marcela Hernández – Telefónica/Movistar, Lina Quintero – Grupo Éxito y Luis Rodolfo Hernández – Grupo Energía Bogotá (GEB).

En la medida en que transcurrían las exposiciones - que generaron gran interés entre los asistentes por ser elaboradas a partir de la práctica en sus respectivas empresas, el moderador de la reunión, los otros expositores y en general los participantes en la misma, fueron haciendo preguntas puntuales, que permitieron aclarar dudas sobre asuntos problemáticos y enriquecer los conocimientos de los miembros de la Red, lo que contribuirá a mejorar y complementar sus políticas y procedimientos de debida diligencia a las sociedades anónimas, teniendo en cuenta siempre, el cuidado necesario para la protección de datos personales.

La reunión fue de tal riqueza, que se acordó elaborar una guía de mejores prácticas sobre el tema, a partir de todo lo allí presentado y debatido.

Al inicio de la reunión se presentaron los resultados de la elección del Consejo Asesor de la Red Latinoamericana de Cumplimiento para los años 2022-2023, en la que pudieron postularse y participar todos los miembros de la Red.

El Consejo quedó integrado así: Luz Elena Díaz (Grupo Energía Bogotá), Jenny Marcela Hernández (Telefónica/Movistar), Mittsy Valenzuela (Softys – de Chile), Liliana Durán (Summum Proyectos), Mariano Sánchez (Risks International), como principales; y Ángela María Neira (Abbott), como suplente.

También se felicitó de manera anticipada a las mujeres de la Red, por la celebración del Día Internacional de la Mujer del 8 de marzo y se mencionaron los siguientes reconocimientos recibidos por empresas miembros de la Red:

- A la Fundación She Is, por sus logros alcanzados en promoción y defensa de los derechos de las mujeres en el mundo, que en medio de la pandemia, en desarrollo de su programa Ella es Astronauta, seleccionó y envió a la NASA, desde los territorios de Colombia, a 31 niñas, para hacer una pasantía en la base de esta agencia espacial en Estados Unidos.
- A Diageo Colombia: Primer puesto como la mejor empresa con condiciones de equidad de género según el Ranking Par 2021.
- A Telefónica/Movistar: Mejor empresa con condiciones de equidad de género en el sector de las comunicaciones.
- A Grupo Éxito: Por haber obtenido la certificación Integridad 100, del Instituto Anticorrupción.

EVENTOS Y OPORTUNIDADES LABORALES

CONVOCATORIA DE ARTÍCULOS



Si usted es experto en *Transparencia, Compliance, Gestión de Riesgos* o afines y desea publicar un artículo de su autoría, envíenos el texto en formato Word a faro.boletin@gmail.com y podría ser publicado en nuestro Boletín FARO: Luces de Integridad.

Tener en cuenta que:

- **Tipo:** Artículo de opinión que aborde técnicamente la temática
- **Extensión:** Entre 500 a 700 palabras
- **Estructura:** Título, cuerpo del texto, firma del autor
- **No. de referencias:** mínimo dos (2) en pie de página
- **El artículo deberá ser inédito**

Fecha límite de recepción:
31 de mayo de 2022

Más información: www.redcump.org



NUESTROS MIEMBROS



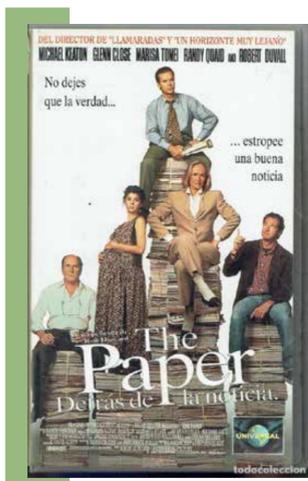
RECOMENDADOS

FARO

DOCUMENTAL

CÓMO ROBAR A UN PAÍS

Un grupo de periodistas de investigación destapa un caso de corrupción que implica a Jacob Zuma, expresidente de la República de Sudáfrica hasta el año 2018. El documental cuenta la historia de dos jóvenes de una empresa tecnológica que encontraron las pruebas que demostraban el modus operandi tras el secuestro económico de Sudáfrica, por parte de intereses privados y políticos.¹

VER TRAILER 

PELÍCULA

THE PAPER

(DETRÁS DE LA NOTICIA)

La serie cuenta la historia del “último diario independiente de Croacia”, el cual fue comprado por Mario Kardum, empresario con redes políticas oscuras, quien mediante las maquinaciones y la corrupción utiliza el medio para sus operaciones y negocios.²

VER TRAILER 

LIBRO

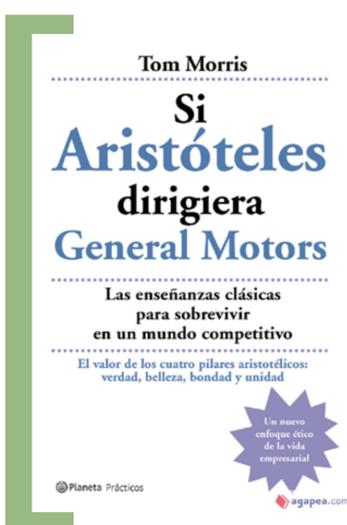
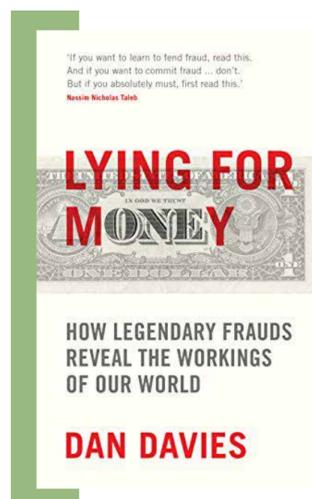
LYING FOR MONEY: HOW LEGENDARY FRAUDS REVEAL THE WORKINGS OF OUR WORLD

(MENTIR POR DINERO: CÓMO LOS FRAUDES LEGENDARIOS REVELAN EL FUNCIONAMIENTO DE NUESTRO MUNDO)

DAN DAVIES

2019

Dan Davies, economista regulatorio y analista de mercado, tiene años de experiencia investigando algunos de los fraudes más famosos de la era moderna. En este libro se revela el panorama general de cómo el fraude ha dado forma a todo el desarrollo de la economía mundial por medio del análisis de varios casos relevantes.³



LIBRO

SI ARISTÓTELES DIRIGIERA LA GENERAL MOTORS

TOM MORRIS

2005

“Si Aristóteles dirigiera General Motors” es un libro que conduce a la ética empresarial y a crear condiciones laborales donde la integridad sea la regla y no la excepción. Tom Morris, comparte el conocimiento obtenido a través del estudio de los escritos y enseñanzas de los mejores pensadores de la historia y muestra cómo aplicar sus ideas al mundo empresarial de hoy.⁴

1 <https://www.youtube.com/watch?v=gK3FsUzPhRE>

2 <https://docsbarcelona.com/es/peliculas/como-robar-a-un-pais>

3 https://www.amazon.com/-/es/Dan-Davies/dp/1781259666/ref=cm_cr_arp_d_product_top?ie=UTF8#customerReviews

4 <https://www.amazon.com/Aristoteles-Dirigiera-General-Practicos-Spanish/dp/8408059467>



Suscribirse al
mail

Escríbanos a:

faro.boletin@gmail.com

Website

www.redcump.org



Síguenos

 @Redlatcump

 Red Latinoamericana
de Cumplimiento


Comité editorial

Rafael Enciso Patiño, Director

Camilo Enciso Vanegas

María Fernanda Salcedo